

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS INDIVIDUALES

Título de la consultoría:

Consultoría para la Coordinación de Formación Integral del Programa Juego Limpio Guatemala

Propósito de la Actividad/Asignación:

Coordinación de las actividades de formación integral del Programa Juego Limpio de febrero a julio 2026 en los municipios dónde se implementará el programa. El consultor será el responsable de la formación, capacitación y seguimiento de las y los entrenadores del Programa Juego Limpio en todos los municipios dónde se implemente el programa, tanto de forma técnica como metodológica. Dará seguimiento al cumplimiento de la metodología general del programa incluyendo en Manual del Entrenador y Juego Limpio FEM. Coordinará a nivel nacional estrategias didácticas y técnicas para el reforzamiento de valores, habilidades para la vida y uso de la tarjeta celeste para los beneficiarios por medio de los entrenadores del programa. Además, coordinará y dará seguimiento a la implementación del proceso de *formador de formadores*, identificando a jóvenes para que apoyen el programa con su liderazgo local. Desarrollar propuestas formativas y de actualización para el personal operativo del programa. Diseñar propuestas para fortalecer los lazos sociales comunitarios.

1. **Lugar de Trabajo:** En los departamentos de Sololá, Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Totonicapán, San Marcos, Quetzaltenango, Izabal, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Jalapa, Petén, Chiquimula, Jutiapa, Escuintla y los municipios que surjan según listado priorizado por el programa Mano a Mano en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes.

2. Detalles de Pago

Moneda: Quetzales **Tarifa:** Por producto

3. Objetivo del trabajo – descripción de la consultoría:

- Coordinar las actividades del componente de formación integral del programa Juego Limpio en todos los municipios dónde se implementará el programa.
- Coordinar las capacitaciones de los entrenadores municipales y los promotores del Ministerio de Cultura y Deportes con la metodología del Programa Juego Limpio.
- Dar seguimiento al cumplimiento de la implementación de la metodología sobre valores y habilidades para la vida, asegurando que se refleje en el comportamiento de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios, uso de la tarjeta celeste y coordinación e identificación de formador de formadores.
- Contribuir con la Dirección Nacional en el aseguramiento de los mecanismos de seguimiento al diseño del componente de formación integral de manera permanente.
- Desarrollar propuestas formativas y de actualización para el personal operativo del programa.
- Diseñar propuestas para fortalecer los lazos sociales comunitarios.

No .	Producto Esperado:	Detalle del trabajo esperado:	Fecha estimada de entrega:
1	Planificación, diseño de estrategias para la coordinación de formación de las y los entrenadores, nuevos y antiguos del Programa Juego Limpio	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de capacitaciones para las y los entrenadores de los municipios nuevos del Programa Juego Limpio. • Cronograma de seguimiento a capacitaciones para las y los entrenadores antiguos del Programa Juego Limpio • Propuesta de estrategias para la implementación efectiva de la metodología de Juego Limpio, Juego Limpio FEM, manual del entrenador, formador de formadores y tarjeta celeste • Cronograma semestral del listado de valores con que se trabajará en todos los Centros Deportivos a nivel nacional • Revisión y actualización de la base de datos de las y los entrenadores del Programa • Inicio de capacitaciones según cronograma de aperturas y municipios 	15 días después firma del contrato
2	Documento técnico de ejecución y avance cualitativo y cuantitativo del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de variables nuevas para el registro en la base de datos de las y los entrenadores • Reporte de actualización de capacitaciones a nuevos y antiguos entrenadores • Reporte de análisis de implementación • Propuesta de reporte de análisis de formador de formadores 	1 mes después firma del contrato
3	Documento técnico de la ejecución del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del reporte de capacitaciones a las y los entrenadores nuevos • Reporte de seguimiento a las y los entrenadores antiguos con el cumplimiento de cursos Agora y certificación de reporte de inscripciones del Programa • Reporte estadístico de la implementación y capacitaciones • Reporte de implementación de cronograma de valores 	2 mes después firma del contrato
4	Documento técnico de ejecución y avance cualitativo y cuantitativo del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte actualizado de capacitaciones a nuevos y antiguos entrenadores • Reporte de análisis de implementación • Actualización del reporte de formador de formadores 	3 mes después firma del contrato

		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del impacto de la implementación en NNA beneficiarios desde el componente de formación integral • Propuesta de herramientas de evaluación de capacitaciones, para la rendición de cuentas 	
5	Documento de ejecución de la implementación del componente de formación integral del Programa Juego Limpio primer semestre 2026	<ul style="list-style-type: none"> • Documento estadístico que incluya cuadros, gráficas, conclusiones, recomendaciones y análisis cualitativo y cuantitativo, con el detalle formativo de todos los centros deportivos implementados durante el primer semestre del año 2026 de ejecución del programa Juego Limpio en Guatemala • Reporte del total de visitas a los centros deportivos municipales según cronograma de actividades del apoyo y acompañamiento para la apertura de nuevos Centros Deportivos de Fútbol fase 3. 	4 mes después firma del contrato

Adicionales	Consideraciones
Viajes Internacionales <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	
Viajes Locales <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	A los departamentos y municipios del Programa Juego Limpio conforme calendario de actividades establecido en el primer producto, de los departamentos de Sololá, Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Totonicapán, San Marcos, Quetzaltenango, Izabal, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Jalapa, Petén, Chiquimula, Jutiapa y Escuintla, de acuerdo con programación del Ministerio de Cultura y de los municipios que se vayan incorporando al programa.
Calificaciones mínimas requeridas*:	Experiencia, habilidades y conocimientos
<input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado <input checked="" type="checkbox"/> Otro Técnico deportivo (entrenador de fútbol) Área de estudios: En educación física y deporte. Inglés: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Nivel:	A. Experiencia: Técnica y metodológica en fútbol, como entrenador de niñez, adolescencia y juventud en contextos vulnerables, reglas y reglamentos de disciplina deportiva nacional e internacional, utilización de herramientas tecnológicas para el seguimiento y análisis de rendimiento deportivo.

<p><input type="checkbox"/> Básico <input type="checkbox"/> Intermedio <input type="checkbox"/> Avanzado</p> <p>*Requisitos mínimos para considerar a los/las candidatos(as) en el proceso competitivo</p>	<p>Experiencia en consultorías con manejo de niñez, adolescencia y juventud con enfoque de género y pertinencia cultural.</p> <p>B. Conocimientos y habilidades: Conocimiento en fundamentos técnicos y metodológicos del entrenamiento del fútbol con niñez, adolescencia y juventud por género, psicología del deporte, prevención y manejo de lesiones. Capacidad de trabajo en equipo con pertinencia cultural y enfoque de género. Capacidad de coordinación con grandes y diversos grupos de trabajo.</p> <p>Requeridos: Certificado (vigente) como entrenador (a) de alto nivel (licencia Pro) por la federación nacional de fútbol de Guatemala.</p> <p>Deseables: Conocimiento de la Metodología del Programa Juego Limpio.</p> <p>*Los requisitos detallados se utilizarán para la evaluación técnica en el proceso competitivo</p>
--	--

Criterios para la Selección (Estos criterios se utilizarán para el [Informe de Selección](#) para más información visite la [Guía](#))

Evaluación Técnica (80 Puntos)	Puntaje
Experiencia técnica y metodológica en fútbol relevante	50
Certificado (vigente) como entrenador (a) de alto nivel (licencia Pro) por la federación nacional de fútbol de Guatemala.	15
Experiencia en consultorías con manejo de niñez, adolescencia y juventud con enfoque de género y pertinencia cultural.	15
Propuesta Financiera (20 puntos)	Puntaje
Monto de la propuesta (debe cumplir con los criterios indicados)	20

OTROS:

La tarifa final seguirá el principio de la “mejor relación calidad-precio”, es decir, lograr el resultado deseado con los honorarios más bajos posibles. Se pedirá a los consultores que estipulen honorarios con todo incluido, incluidos los gastos de viajes y viáticos según aplique.

CLÁUSULA DE ENTREGA TARDÍA: En caso el Consultor presente demora en la entrega de los productos estipulados, que sea por causas ajenas a UNICEF, se le penalizará con un 3% del costo total del contrato por semana calendario cumplida de atraso, teniendo como un máximo el 24% del total del contrato.

CONDICIONES DE PAGO: (a) UNICEF, a menos que se especifique lo contrario en el contrato, efectuará el pago dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura del consultor, que se emite únicamente tras la aceptación de UNICEF, del trabajo especificado en el contrato. (b) El pago contra la factura mencionada anteriormente reflejará cualquier descuento que se muestre en las condiciones de pago siempre que el pago se realice dentro del período que se muestra en las condiciones de pago del contrato. (c) Los precios indicados en el contrato no se pueden incrementar excepto mediante acuerdo expreso por escrito de UNICEF. (d) El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los productos acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con los estándares requeridos o en caso de retrasos en la presentación de los entregables por parte del consultor.

Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultoría o de un contrato individual no serán consideradas “miembros del staff” en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a los beneficios previstos en ellos (como derechos de licencia y cobertura de seguro médico). Sus condiciones de servicio se registrarán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de los Servicios de Consultores. Los Consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o arancel, de conformidad con la legislación local u otras leyes aplicables.

El/la candidato/a seleccionado/a es el/la único/a responsable de garantizar que la visa (según aplique) y el seguro médico necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el periodo del contrato. Los/as candidatos/as seleccionados/as están sujetos/as a la confirmación de su estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la asignación. No se aplica a los/as consultores que trabajarán de forma remota y de quienes que no se espera que trabajen o visiten las instalaciones de UNICEF, los lugares de ejecución de programas o que interactúen directamente con las comunidades con las que trabaja UNICEF, ni que viajen para desempeñar funciones para UNICEF durante la duración de sus contratos de consultoría.

UNICEF ofrece ajustes razonables para consultores individuales con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia en viaje para misiones o asistentes personales. Le recomendamos que revele su discapacidad durante su solicitud en caso de que necesite adaptaciones razonables durante el proceso de selección y posteriormente en su asignación.